



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, Castillejos, 1.

OBISPADO DE SALAMANCA

CIRCULAR

En virtud de las facultades que Nos están conferidas por la Santa Sede, otorgaremos, Dios mediante, la Bendición Papal el miércoles, 8 de Diciembre próximo, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, después de la misa solemne de Pontifical que celebraremos en nuestra Basílica Catedral.

Día es éste clásico para los cristianos que se apresurán á honrar á la Virgen Inmaculada, la excelsa Madre de Dios, acercándose devotos á recibir al Cordero sin mancilla que María llevó en su seno purísimo.

Por tanto, todos los Sres. Sacerdotes residentes en la capital que se hallen en el uso de sus licencias ministeriales, tendrán á bien, como en años anteriores, sentarse en el confesonario en la tarde del día 7, y en